



Anexo ADP-06

Núm. Oficio: T/046/2023

Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2022.

Rayón, S.L.P. a 14 de Marzo del 2023.

C.P. EDITH VIRGINIA MUÑOZ GUTIÉRREZ**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO****PRESENTE.-**

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el **Municipio de Rayón, S.L.P.**, al 31 de diciembre de 2022:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2022 del **Municipio de Rayón, S.L.P.**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PRESIDENCIA

**C. PABLO BERRONES
ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ**



Gobierno Municipal Constitucional

Rayón, S.L.P.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**LIC. UZZIEL CHAIREZ
TELLO
SÍNDICO
Vo.Bo.**

SINDICATURA

**C.P. CARLOS LOZANO
CHAVES
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ**

RAYÓN, S.L.P.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TESORERÍA

**LIC. LUCERO ELENA FLORES
AMADOR
CONTRALOR
REVISÓ**

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

CONTRALORIA INTERNA